



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**



(IAA-2025)

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4, fracción II, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Administración Pública Estatal, se elabora el presente Informe Anual de Actividades 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente orden:

➤ **INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

El treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la instalación del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés 2023-2027 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

❖ **MECANISMO DE VERIFICACIÓN.**

- ✓ Acta de instalación.
- ✓ Publicación en la página web oficial de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, visible en el link <https://sspo.gob.mx/wp-content/uploads/2020/03/Acta-de-Instalaci%C3%B3n..pdf>





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspogob.mx



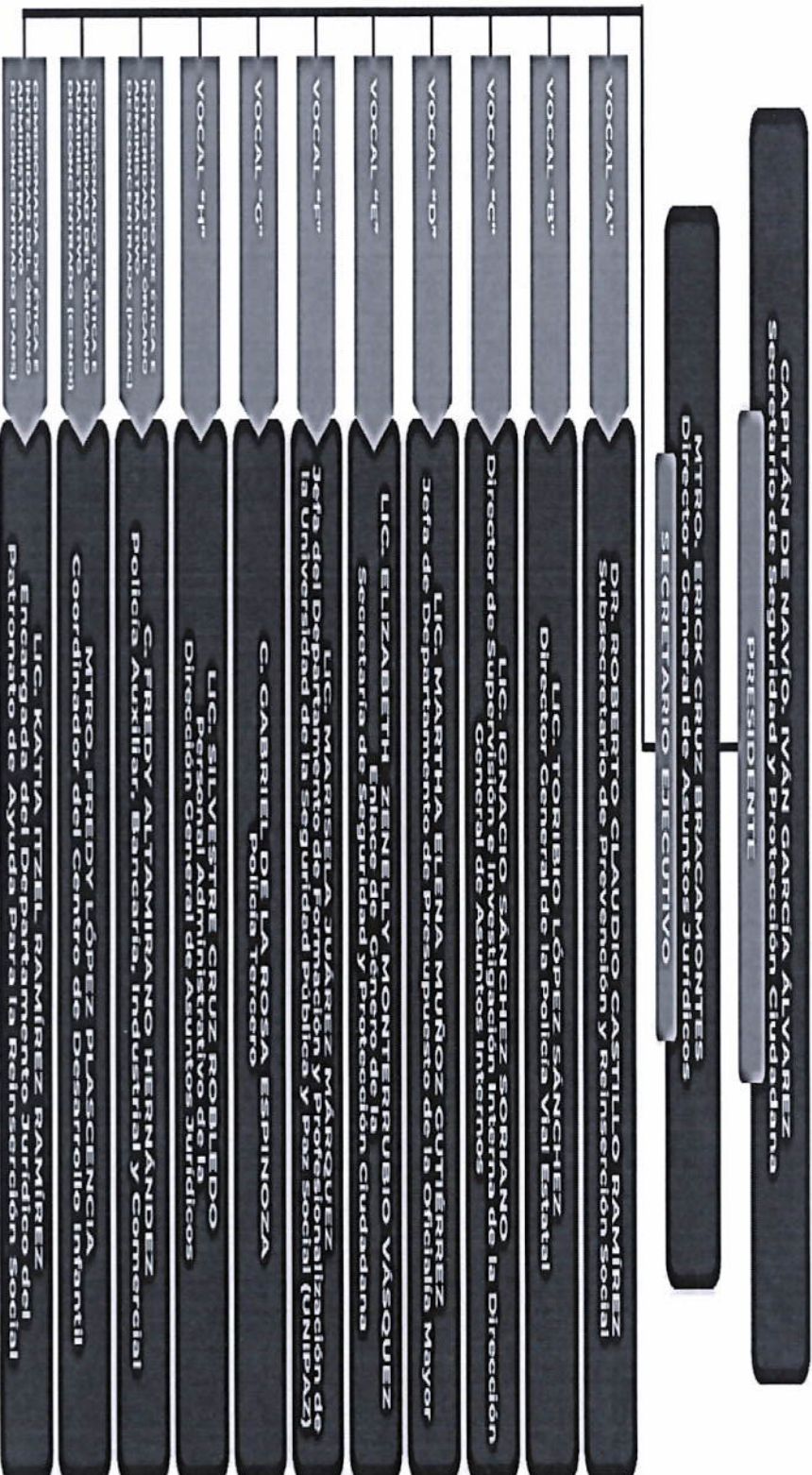
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

MEMBRAS DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

➤ ANTECEDENTES.

En apego a los compromisos asumidos en materia de ética, fomentar y garantizar la integridad en el servicio público mediante la aplicación normativa y el funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés 2023-2027 de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, conforme a las facultades que tiene conferida la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca, en los artículos 27, fracción II, y 35, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, esta dependencia cuenta en su marco normativo con documentos que permiten a las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, realizar sus funciones en cumplimiento al Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, este documento normativo es de suma importancia, toda vez que en el mismo, se describen las normas y prácticas legales, que rige en materia de ética y apegado al Código de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, garantizando que el actuar de las mismas, en el ejercicio de sus funciones y en la convivencia cotidiana, eviten actos de corrupción al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, y que son permanentemente evaluadas por parte de la Secretaría de Honestidad y Transparencia y Función Pública, a través de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, garantizando así, que la ética y los valores institucionales, se cumplan y se prevengan acciones contrarias que vulneren las disposiciones normativas siendo que son vigiladas a través del funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Así también para referendar los valores generales y la normatividad bajo la que se rige nuestro desempeño y convivencia en la Institución, toda vez que el Código de Conducta contiene reglas generales de conducta sustentadas en los principios rectores del servicio público. Así mismo nos ayudan a fortalecer la honestidad e integridad en las actividades que realizamos, tomar decisiones adecuadas y a concientizarnos sobre la responsabilidad adquirida al formar parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del estado de Oaxaca; El conocer, comprender y finalmente interiorizar el código de conducta y código de

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Número 1500,

Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspoo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Ética nos permite reforzar nuestro criterio y sensibilidad respecto a la forma en que nos conducimos y la manera en la que los demás nos perciben interpretan nuestra actuación en el cargo que desempeñamos. Es decir, nos convertimos en las y los responsables de la imagen de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por lo que es necesario tener en todo momento la identidad, Misión y Visión y el marco jurídico de esta Dependencia.

En esa tesitura, las acciones que realiza del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de los integrantes de cada área y Órganos Desconcentrados, se dirigen para fomentar, promover y difundir la ética y la integridad pública.

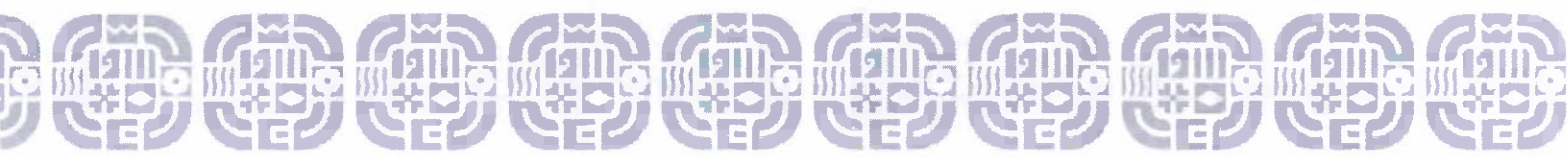
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO. Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del CEP-Cl-SSPC celebrada el once de marzo de 2025.

Fecha de aprobación del PAT 2025: Primería Sesión Ordinaria del CEP-Cl, celebrada el once de marzo de dos mil veinticinco.

- Se convocó a los integrantes del CEP-Cl de la Secretaría de Seguridad y protección Ciudadana, a la primera sesión Ordinaria, la cual se llevó a cabo el once de marzo de dos mil veinticinco, en donde se dio a conocer y se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2025, por parte de los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Evidencia. (se adjunta Imagen PAT 2025).





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,"

**COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.**

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2025.
(PAT-2025)**

Aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del CEPCL-SSPC celebrada el once de marzo de 2025.

1

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

OAXACA

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca."

Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.		
Objetivo 5.1	Impulsar que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, desempeñe buenas prácticas a partir de la detección y mitigación de riesgos, a fin de fortalecer la ética en el servicio público.		
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.		

Clave actividad	Actividad	Inicio	Fin	Mecanismo de Verificación	Riesgos
5.1.1.	Entregar al área administrativa responsable del control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, que se vayan recibiendo en el Comité de Ética. Viente el año 2025.	01/02/2025	30/10/2025	Informe de resultados incorporado en el reporte de documentos	Riesgos Externos que impidan la ejecución de las actividades en tiempo y forma. Falta de recursos presupuestales.

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
OMAR ADRIK CRUZ BRACAMONTES.

Presidente del CEPCI,
Capitán de Navío,
Iván García Álvarez.



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

En el cumplimiento de metas se desarrollaron las siguientes acciones contenidas en el (PAT 2025):

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

II. OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA, Y CONSULTA.

1. TEMA. MEJORA DE PROCESOS.

Objetivo. - Fortalecer y cumplir con las actividades establecidas, para el correcto desarrollo por parte del CEPCL apegada a la Normatividad en materia de Ética.

Metas. Mediante circular SSPC/CEPCL/002/2025, de fecha 28 de abril de 2025, dirigido a los titulares de las áreas administrativas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción II, y 35, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46 Apartado A fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 5 numeral 1.0.2 y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; y en observancia al Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Interés en la Administración Pública Estatal, publicadas el 06 de julio de 2023, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; se les solicitó la difusión y promoción a todo el personal que integre el área a su cargo, el acceso a los instrumentos normativos que rigen al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los cuales se encuentran publicados en el

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Número 1500,

Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

sitio oficial de la Secretaría en el Apartado CEPCL-DATOS DE INTERÉS, y que pueden ser consultados en el url: https://www.sspo.gob.mx/?page_id=43957, para conocimiento, aplicación y cumplimiento de los cuales destacan los siguientes:

- **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**
- **ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.**
- **CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Así también, con el afán de continuar asumiendo el compromiso con la ética, la integridad, la prevención de conflicto de interés, la prevención de conductas discriminatorias, del hostigamiento sexual, y acoso sexual, y el pronunciamiento de cero tolerancia a la corrupción, siendo explícito para su observancia, el siguiente documento:

- **PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO A TODO TIPO Y MODALIDAD DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.**

Logrando así la meta programada en el objetivo de la mejora de procesos.

Evidencia. (se adjunta Imagen de circular).





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

PRONUNCIAMIENTO DE CERO TOLERANCIA A LAS CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL, ASÍ COMO A TODO TIPO Y MODALIDAD DE VIOLENCIA EN CONTRA DE NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 12, 46 apartado A fracción I, 47, 57, 83, 96 fracción IX y X, 110, 111, 118 y 119 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, artículos 5 serie I, 1, 20 y 21 fracciones VII, IX, XXII, XXVII y XXXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, se ha instruido difundir y promover entre todo el personal que integra las áreas a su cargo, el acceso a los instrumentos normativos mencionados en líneas anteriores, los cuales se encuentran disponibles para su consulta en el sitio oficial de la Secretaría, en el apartado CEPCL-DATOS DE INTERÉS, en el enlace antes mencionado; no omito mencionar que deberán remitir esta oficina, en un plazo no mayor a 48 horas, un informe detallado de las acciones implementadas para dar cumplimiento a la presente instrucción, y deberá incluir las constancias documentales que así lo acrediten, a efecto de informar a la autoridad competente el cumplimiento de la citada difusión.

Lo anterior se les comunica para su estricto y debido cumplimiento.

**ENTAMEN
SUPERIOR
INVESTIVO, NO DESECCIÓN,
"EL RESPETO AL DERECHO DE LA PAZ"**

POICIA ESTATA

COMISARIO GENERAL FRANCISCO SANTIAGO GARCIA

COMISARIADO GENERAL DE LA POLICIA ESTATA

Celso Capellan de Navas, Valeri Gamala, Avenida, S/N, de Seg. y Protección Ciudadana de Oax. Para su estricto cumplimiento.
Cecilia Torres Espinoza, Asesora Ejecutiva, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Poder Judicial de Oaxaca
Poder Judicial de Oaxaca

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

FEA
09:23 hrs
01/05/25

APLICATIVO
Análisis Dependencias Policía Estatal
Número de Oficio SSP/CE/DOCC/1703/2025
Asuntos Se siguen instrucciones.

Santa María Coyotepec, Oaxaca, 01 MAY 2025

01 MAY 2025

JEFE DE ESTADO MAYOR
DIRECTOR DE LA DIVISION DE FUERZAS ESTATALES DE APOYO
DIRECTOR DE FUERZAS DE REACCION
DIRECTOR DE OPERACIONES ESPECIALES
DIRECTOR DE INVESTIGACION ESPECIALES
JEFE DE LA DIVISION DE DESPLIEGUE OPERATIVO
COORDINADORA DE SEGURIDAD TURISTICA
COORDINADORA DE DESARROLLO DE PERSONAL
DIRECCION JURIDICA
SUBDIRECCION DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL
AREA DE PLATAFORMA MEXICO
ENCARGADA DEL GRUPO VULNERABLE
TOCOS DEPENDIENTES DE LA POLICIA ESTATAL
P R E S E N T E S.

RECIBIDO
01 MAY 2025 09:23
SISTEMA PLATAFORMA MEXICO
POLICIA ESTATAL
DIRECCION JURIDICA

Al tiempo de enviarles un cordial saludo, me dirijo a ustedes en atención a la circular SSP/CE/DOCC/1703/2025, de fecha 28 de abril del presente año, signada por el Mtro. Erik Cruz Breconmotes, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, misma que surge en observancia al Acuerdo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado por el que se expide el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Administración Pública Estatal, publicados el día 06 de julio de 2023, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, por tal motivo esa Dirección General solicita lo siguiente:

Se le solicita que difunda y promueva a todo el personal que integre el área a su cargo, el acceso a los instrumentos normativos que rigen al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, los cuales se encuentran publicados en el sitio oficial de la Secretaría en el apartado SSP/CI-DATOS DE INTERÉS Y que pueden ser consultados en el https://www.spo.gob.mx/rpaga_lets45687para conocimiento, aplicación y cumplimiento.

ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
ACUERDO POR EL QUE SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.
CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.

Así también, con el fin de contribuir asumiendo el compromiso con la ética, la integridad, la prevención de conflicto de interés, la transparencia y la honestidad, del hostigamiento sexual, y acciones de corrupción, se le solicita difundir y promover el Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

RECIBIDO
01 MAY 2025

RECIBIDO
01 MAY 2025

09:25
01-05-25
09:25
Abdolon

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.spo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Dependencia: Policía Estatal
Sección: Oficina del Comisionado
Número de Oficio: SSPC/PE/OC/1972/2025
Asunto: Se Informa.

Santa María Coyotepec, Oaxaca, a 11 de mayo del 2025.

MTRD. ERIK CRUZ BRACAMONTES
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
JURÍDICOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA.
Av. Beltrario Domínguez, ndm. 429, Colonia
Reforma, Centro, Oaxaca.

Al tiempo de enviarte un cordial saludo, me dirijo a usted, en cumplimiento a la circular SSPC/CEP/002/2025, de fecha 28 de abril del presente año, a través de la cual hizo conocimiento el titular del Poder Ejecutivo del Estado, mediante el cual se expidió el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, así como el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Integración y Franqueamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicados en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el día 6 de julio de 2023.

En mérito de lo anterior, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21 párrafo noveno y 123 apartado B, fracción XIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 4, 12, 46 apartado A fracción I, 47, 57, 83, 96 fracción IX y X, 110, 111, 118 y 119 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, artículos 5 serie 11, 20 y 21 fracciones VII, IX, XXII, XXVII y XXXVII del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, me permito informar que se realizaron las respectivas instrucciones a todos los mandos de esta institución policial y se procedió a realizar las debidas difusión entre el personal que integra las distintas áreas de esta Corporación Policial, respecto al acuerdo y comités de los instrumentos normativos que rigen el actuar del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, quedando debidamente enterados y notificados de la presente disposición, al efecto me permito remitir a usted copia del acuse del oficio SSPC/PE/OC/1702/2025, de fecha 30 de abril del presente año, firmada por el suscrito, mediante el cual se da constancia de la difusión realizada al interior de esta institución, en estricto cumplimiento de la circular referida.

Sin otro particular, reitero a usted la disposición de esta institución policial para continuar fortaleciendo una cultura institucional basada en la ética, la integridad, la prevención de conflictos de interés y la erradicación de toda forma de violencia y corrupción, así como el compromiso de seguir trabajando coordinadamente en los temas que nos vinculan institucionalmente.

ATENCIÓN
EL RESPEN AL DERECHO LIBRE, ES LA PAZ

COMISIÓN GOBIERNAL FRANCISCO SANTIAGO GARCÍA
COMISIONADOS DE LA POLICIA ESTATAL

13 MAY 2025 10:33

DIRCCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

CARRERA INTERNACIONAL 190, COLONIA DEL BOSQUE NORTE, SANTA LUCIA DEL CAMINO, OAXACA C.P. 71244

TEL. 951 50 1 50 45 EXT. 39117

COMITEITICA.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

Casa Siglo Veintiuno de México, León García, Alameda, semestros de Seguridad y Protección Ciudadana, 1ª Pasa del Aeropuerto Internacional, Santa María Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71244. Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39007 Correo electrónico: diversidadpa@gmail.com





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

2025, BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

20 MAY 2025

HORA 10:45

RECIBIDO

ASUNTO: Se contesta circular SSPC/CEPC/002/2025.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 19 de mayo de 2025.

MTRC. ERIK CRUZ BRACAMONTES
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
PRESENTE

Me refiero a su circular SSPC/CEPC/002/2025, de 28 de abril de esta anualidad, dirigido al Oficial Mayor, Comisionado de la Policía Estatal, Subsecretarios, Directores Generales, Directores de Áreas, Coordinadora de Asesores, Titulares de los Organos Administrativos Desconcentrados, Director del Heroico Cuerpo de Bomberos, Secretarías de Acuerdos de la Comisión de Honor y Justicia y demás Personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual informa del expedición del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicadas el 06 de julio de 2025, en el Extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado; derivado de eso, solicitó se remitiera la evidencia que compruebe la difusión y promoción realizada en esta Oficialía Mayor, al respecto, informo:

Anexo al presente copia simple de la Circular No. SSPC/OM/III/51/2025, suscrito por el Oficial Mayor, mediante el cual se dio difusión del contenido de su circular a todas las áreas que conforman esta Oficialía Mayor, y la evidencia de su difusión.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 2 último párrafo, 115 y 116 fracción III párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción XXVII, 4 fracción 1 y 6 de la Ley de la Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; 1, 3 fracción XXIV, 4 fracción 1 y 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3 y 17 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; 1, 2 segundo párrafo 5 numeral 1.4.0.1 y 94

Oficialía Mayor

Privada de Amazonas #109

Col. Bahama

C.P. 68000

Tel. 01 (951) 502 17 90

5001
794
10:45

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Número 1500,

Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia Lucha del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117

Comiteetica.spo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

2025. BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública, hoy denominada
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Sin otro asunto particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

"SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

"EL RESPETO AL DEFECHO AJENO ES LA PAZ"

L.C. JORGE ARRIERO FLOREDO PÉREZ

**DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICIALÍA MAYOR
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE OAXACA**



C.c.p.a. Lic. Eduardo Federico Ximénez de Sandoval Fragoso. Oficial Mayor de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Para su
conocimiento.

En atención a la circular 30990

Expediente y Minutario.

JATP/Ssp/Secdi.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@spo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



PABIC
POLICIA AUXILIAR
INDUSTRIAL Y COMERCIAL



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
POLICIA AUXILIAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL

15 MAY 2025

HORA
A: 10:19

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 13 de mayo del año 2025.

Sección: Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.
Origen: Departamento de Asuntos Jurídicos.
Circular: PABIC/DC/DIAJ/0997/2025.
Asuntos: Se Informa.

RECIBIDO
MAESTRO ERIK CRUZ BRACAMONTES
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS.
P R E S E N T E.

El suscrito Director General del Órgano Administrativo Desconcentrado denominado Policía Auxiliar, Bancaria Industrial y Comercial, con fundamento en los artículos 46 apartado B Fracción I, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca, 5 y 6 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; 1, 5 y 7 del Decreto por el que se establecen las facultades del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Policía Auxiliar, Bancaria Industrial y Comercial; 1, 2 y 7 del Reglamento Interno del Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, denominado Policía Auxiliar, Bancaria Industrial y Comercial, en atención y seguimiento a la circular con N° SSPC/CEPC/002/2025 de fecha 28 de abril de 2025, por medio del presente, le informo lo siguiente:

Que mediante oficio PABIC/DC/DIAJ/0997/2025 de fecha 30 de abril del año en curso, se instruyó al Coordinador Operativo, Delegados y Subdelegados Regionales, Jefes de Unidad, Jefes de Departamento y Encargados de Área de esta Institución Policial, hicieran extensiva la difusión al personal a su cargo, referente al "acceso a los instrumentos normativos que rigen al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana", anexo al presente copia del oficio en referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAJO EFECTIVO NO REELECCION"
"EL RESPETO AL DERECHO BIENO ES LA PAZ"
C. ALEJANDRO ANIBAL FEJADA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE LA P.A.B.I.C.

PABIC
POLICIA AUXILIAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
OAXACA
2025-2025

Expediente/Minutante
MATT/ELISABEI

Gardenias 920, Colonia Reforma C.P. 68050, Oaxaca
951 50 1 02 52 al 54 Extensión 22
legislacion.consultas.pabic2023@gmail.com

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Luca del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS
Oaxaca de Juárez, Oax., a 09 de mayo de 2025
OFICIO: SSPC/DHCEBO/583/2025
ASUNTO: Se remite evidencia documental.

MAESTRO ERIK CRUZ BRACAMONTES
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA
P R E S E N T E

En atención a su circular núm. SSPC/CEPCIM02/2025 de fecha 28 de abril de 2025, y recibida vía correo electrónico el día 29 de abril de 2025, mediante la cual remite la información para acceder a los instrumentos normativos que rigen al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y asimismo solicita hacer extensiva dicha información al personal que integra esta corporación (sic) con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5º, numeral 1, 1º, subnumeral 1.1.0.1; 17 fracciones IX y XV. 25 y 26 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca; por este medio remito a usted la siguiente evidencia documental:

- 06 copias simples de los acusas de recibo de la circular de difusión, de fecha 30 de abril de 2025.
- Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

JORGE A. RIVAS FERNÁNDEZ DEL RÍO
DIRECTOR DEL HEROICO CUERPO DE BOMBEROS

CC: C. Asesoría Jurídica

RECIBIDO
13 MAY 2025 13:56
12 MAY 2025
c/ anexo

AV. JORGE L. TAMAYO S/N. COLONIA CAMPANI, OAXACA DE JUÁREZ, OAX., CP 68130. TEL. 951 3448891.
CORREO ELECTR. Bomberosoaxaca.c@2025@hotmail.com

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

Uno de los puntos relevantes que forman parte de la Normatividad que rige en materia de Ética, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cuenta con el **PROTOCOLO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, POR PRESUNTAS VULNERACIONES, AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Este documento permite el conocimiento de las Personas Servidoras Públicas de cómo y ante quien se deben presentar las quejas y/o denuncias por vulneraciones al Código de Ética, y al Código de conducta, garantizando que el proceso para presentar denuncias sea accesible, confidencial, seguro y libre, de manera que todas las personas se sientan seguras al momento de decidir presentar una denuncia e situaciones que afecten la ética y los valores institucionales, como herramienta institucional que también combata la corrupción.

Que pueden ser consultados en el url: https://www.sspo.gob.mx/?page_id=43957

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

“2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca”

II. OBJETIVO 1. CAPACITACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, ASESORÍA, Y CONSULTA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción II y 35 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46 Apartado A fracción V de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública; 5 numeral 1.0.2 y III del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; en atención a la circular **SHTFP/SCST/001/2025**, por el que se pone a disposición el **TEMARIO DE CAPACITACIONES EN MATERIA DE ÉTICA E INTEGRIDAD PÚBLICA 2025**, con la finalidad de difundir, promover y sensibilizar, a las personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en materia de Ética e Integridad y Prevención de Conflicto de Interés, mediante oficio SSPC/DGAJ/CEPCI/2025, el Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asunto Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, le solicitó al Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad y Transparencia de la Función Pública, atendiendo a las funciones que corresponden al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, le solicito la programación de temas de capacitación para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Programándose al efecto los siguientes cursos: de conformidad con los artículos 4, y 46, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal; informa a los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que mediante oficio SSPC/DGAJ/CEPCI/001/2025, de dos de junio de la presente anualidad, el Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité, atendiendo a las funciones que corresponden al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, solicitó a la Subsecretaría de Contraloría Social y

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Numero 1500,

Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx

GOBIERNO DEL ESTADO
OAXACA





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Transparencia, de la Secretaría de Honestidad y Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, la programación de temas de capacitación en materia de Ética para las Personas Servidoras Públicas de esta Dependencia, como parte de la acciones a desarrollar a fin de dar cumplimiento al **Programa Anual de Trabajo 2025**, en donde se describen de manera detallada los objetivos, actividades, metas y evidencias que se pretenden alcanzar en el año 2025, documento que se encuentra disponible para su consulta en la página oficial de esta Secretaría, por lo cual en respuesta mediante oficio **HTFP/SCST/173/2025**, emitido por el Mtro. Joaquín Alberto Rodríguez González, Subsecretario de Contraloría Social y Transparencia, se programaron diversos cursos, de los cuales mediante circular **SSPC/CEPC/004/2025**, y **SSPC/CEPC/005/2025**, suscritas por el Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité, se convocó a las áreas tanto administrativas como operativas, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 29, 30, y 46, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, a la participación de los cursos, que fueron impartidos por personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública,

A las 10:30 A.M. del día 26 de junio del año 2025, mediante la plataforma Google Meet enlace de la videollamada <https://meet.google.com/afz-cxob-wxn> CURSO DENOMINADO:

"CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL"

Se anexa evidencia imágenes.





"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Origen: Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretaría Ejecutiva.
Circular: SSPC/CEPC/004/2025.
Asunto: Participación a curso CEP-CI.
Oaxaca de Juárez Oaxaca, Oaxaca, 23 de Junio de 2025.

CC. OFICIAL MAYOR, COMISIONADO DE LA POLICIA ESTATAL, SUBSECRETARIOS, COORDINADORA DE ASESORES, DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE AREA, TITULARES DE LOS ORGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS, DIRECTOR DEL HERICO CUERPO DE BOMBEROS, Y SECRETARIA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA, DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCION CIUDADANA. PRESENTES.

Por Instrucciones del Capitán de Navío Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de llevar a cabo las acciones de capacitación derivadas del Programa Anual de Trabajo 2025, de dicho Comité.

Me permito hacer de su conocimiento que las acciones a desarrollar por parte de las personas Servidoras Públicas, tanto operativas como administrativas adscritos en las áreas administrativas y en los Organos Desconcentrados, que conforman la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se encuentran basadas en su compromiso para desempeñar el servicio público bajo los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito, que rigen al servicio público.

Es por ello que, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 29, 30, y 46, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, se ha programado conjuntamente con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestedad, Transparencia y Función Pública, el curso de capacitación denominado:

"CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL"

El cual será impartido por personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestedad, Transparencia y Función Pública, a las 10:30 A.M. del día 26 de Junio de la presente anualidad, mediante la plataforma Geogig Meet enlace de la videollamada <https://meet.google.com/afz-cxob-wxnl>

AV. Belisario Domínguez 428, Colonia Pastora, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, C.P. 68000
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
SPD.dgaj@ssp.gob.mx

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

**UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA**

OAX
GOBIERNO DE

CURSO

"CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL"

CIRCULAR SSPC/CEPCI/004/2025

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



- Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 1, 4, 29, 30, y 46, del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, El Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, programó conjuntamente con la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia, de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública del Estado de Oaxaca, el curso de capacitación denominado:

"CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL"

- Se contó con la participación de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

SSPC/CCS/281/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO DEL ESTADO

CENTRO DE REEDUCACIÓN PARA HOMBRES QUE EJERCEN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES SSPC/CREHVM/DIR/0470/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

POLICÍA AUXILIAR, BANCARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL PABIC/DG/1911/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx

OAX





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX

CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL SSPC/CENDI/266/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OFICIALIA MAYOR
CIRCULAR SSPC/OM/0571/2025



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la primera Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca"

Secretaría
Nómina de
Circuitos
Asesoría

Oficialía Mayor
SSPC/OM/0571/2025
participantes para curso
Circu

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 25 de Junio del 2025.

MTRA. EMILIA GARCÍA SUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CEEPI

En respuesta al oficio número SSPC/CEPCI/004/2025, en el cual hace mención que por instrucciones del Capitán de Navío Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, a cargo las acciones secretaría de seguridad y protección ciudadana del Programa Anual de Trabajo 2025 de dicho comité, mismo que hace mención que el 26 de junio de los corrientes a las 10:30 se impartirá, a través de las plataformas Google Meet, el curso denominado:

"CODIGO DE ETICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA ESTATAL"

Por lo anterior y para dar cumplimiento en tiempo y forma permito los nombres de los servidores públicos que asistirán a dicha capacitación por parte de esta Oficialía Mayor.

N/P	Nombre
1	Amarilia Lopez Ramirez
2	Ingrid Maranny Castellanos Méndez
3	Amy Alicia Carrama Bravo
4	Marye Rodriguez Lopez
5	Blas Rodriguez Cruz
6	Julio Velazquez Bobledo
7	

sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENCIÓN:
SUPRADIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA VÍA"

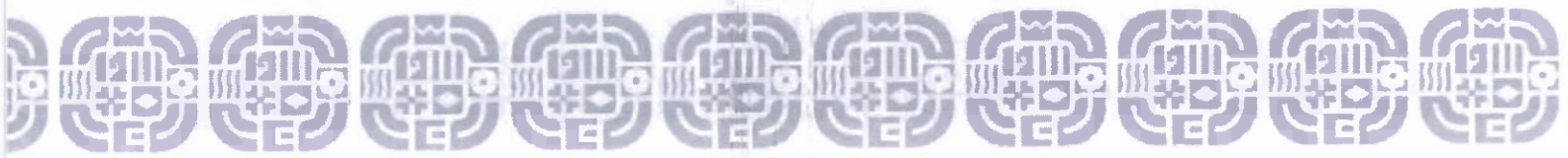
OFICIALIA MAYOR
LIC. EDUARDO PABLO RICO KINÉNEZ DE SANDOVAL AGUIRRE
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



Pedrada de Asuncenas 109 Col. Reforma C.P. 68000 Tel. 01 (951) 502 17 90

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO





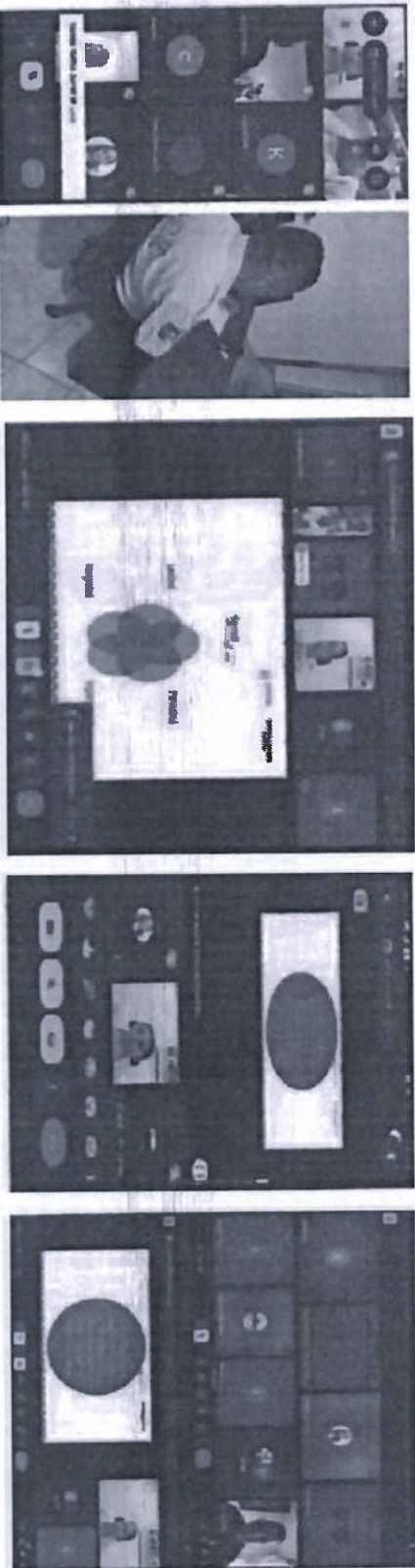
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA VIAL ESTATAL

SSPC/DGVPE/0515/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx



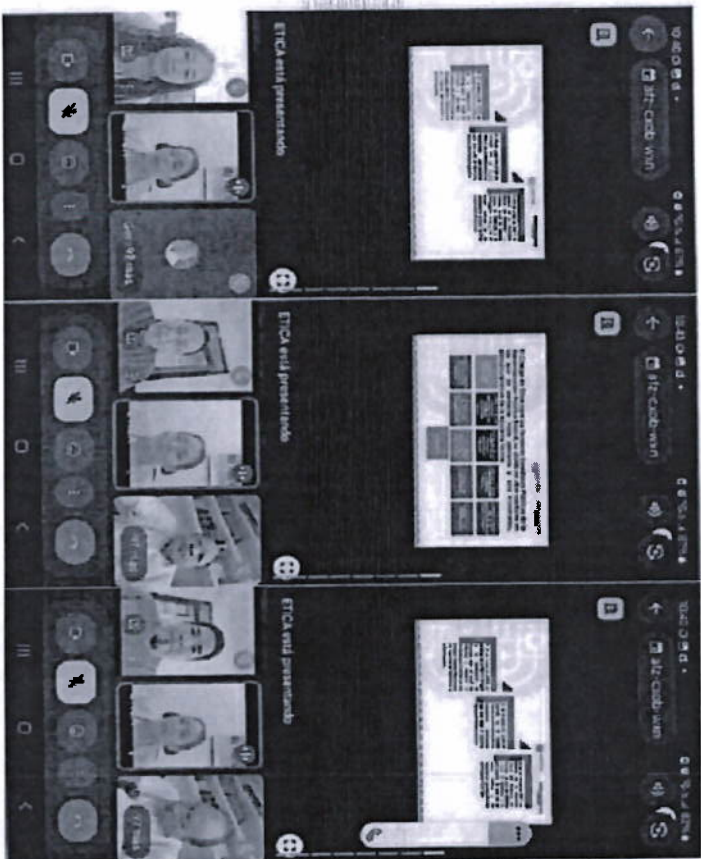


SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAJ

COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA SSPC/CHJ/477/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



UNIVERSIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL SSPC/USPPS/014/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx

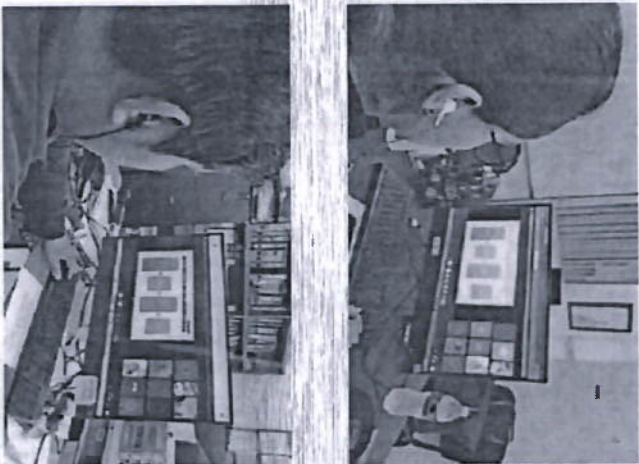




SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS SSPC/DHCBO/770/2025



El Cuerpo Heroico



El Cuerpo Heroico de Bomberos

El Cuerpo Heroico

¡No pueden vivir!
El Cuerpo Heroico de Bomberos
está listo para atender cualquier emergencia
de incendio, rescate y protección ciudadana.
¡No dejes que nadie se quede sin ayuda!



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx



OAX GOBIERNO

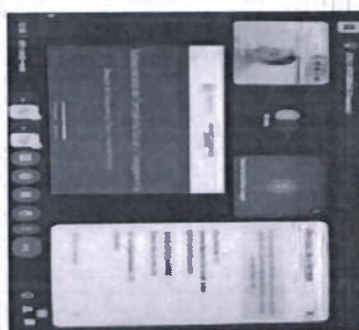


SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO

PATRONATO DE AYUDA PARA LA REINSECCIÓN SOCIAL OADPARS/458/2025



Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx



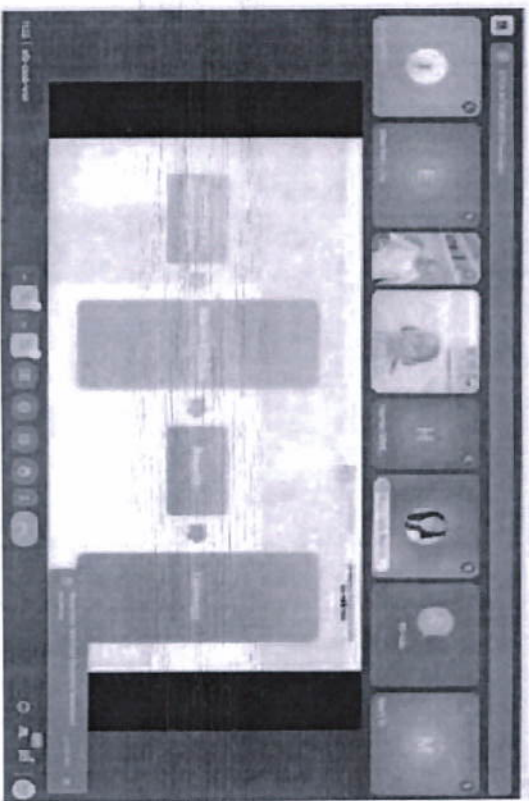
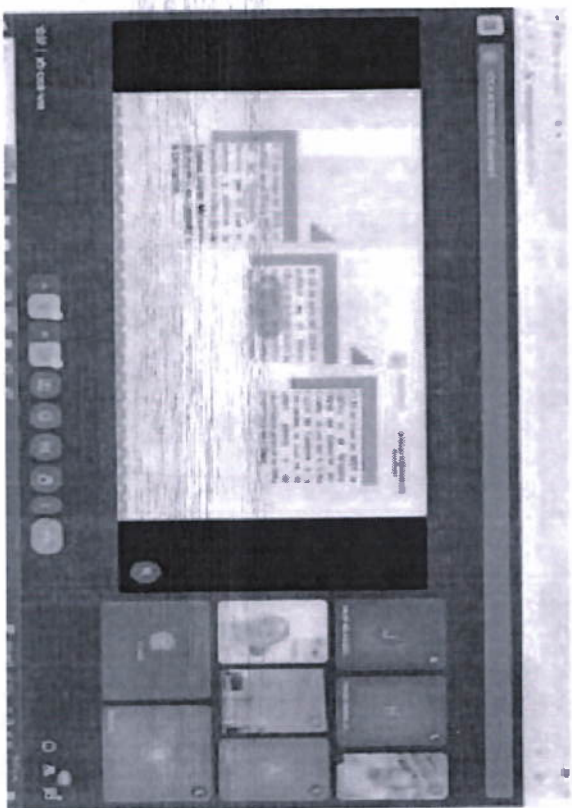


SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA SSPC/DSP/0114/2025



Curso de capacitación denominado:

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

12 AGO 2025

17:02

RECIBIDO

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE OAXACA. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PRIVADA.
Oficio: SSPC/DSP/0148/2025
Asunto: Se atiende circular SSPC/CEPC/005/2025.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 11 de agosto de 2025.

MTRO. ERIK CRUZ BRACAMONTES
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
Avenida Belisario Domínguez número 428, Colonia Reforma
C.P. 68050, Oaxaca de Juárez.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2 último párrafo y 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1.3, fracción 1, 27 fracción II, 29 párrafo primero y 35 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 46, apartado A, fracción V y último párrafo, 191, 192 y 193 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca; 5, numeral 1.0.2.2 y T15 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública; 1, 3, 4, 12, 13 y 14 del Reglamento para la Prestación de Servicios de Seguridad Privada en el Estado de Oaxaca; 1. párrafo primero, 3 y 17, fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca; y en atención a su circular SSPC/CEPC/005/2025, de veinticinco de julio de dos mil veinticinco, recibida en esta Dirección de Seguridad Privada el cuatro de agosto del año en curso, a través de la cual y en atención a las instrucciones giradas por el Capitán de Navío Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, realizó una invitación para participar en el curso de capacitación denominado "PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y/O CONDUCTA", el cual fue impartido por personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, solicitando la participación del personal adscrito a esta Dirección, además de la relación de los participantes y evidencia fotográfica.

Seguinda Carranza de Mascandalo, Arenal número 200 "B", Colonia Días Centos, Centro, Oaxaca C.P. 68040.
Correo electrónico: segundacarranza@sspoo.gob.mx.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspoo.gob.mx

12-08-25
17:02



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

"2025, Bicentenario de la *Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca*"
Al respecto, y con la finalidad de no ser omiso y dar cumplimiento a lo solicitado, me permito hacer de su conocimiento que los servidores públicos que participaron en el curso antes referido fueron los siguientes:

- 1.- Ingeniero Mark Méndez Meneses, Subdirector de Seguridad Penitenciaria
- 2.- Licenciado José Daniel Mora Correa, Jefe de Departamento de Autorización y Supervisión.
- 3.- Licenciada Daniela López Díaz, Personal Administrativo.

Por último, adjunto al presente las impresiones fotográficas (3), con las cuales se acredita la participación de dicho personal en la capacitación denominada "PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y/O CONDUCTA", lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**¡ ATENTAMENTE
SURREAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**DR. RICARDO EDER VEGA PACHECO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PRIVADA**



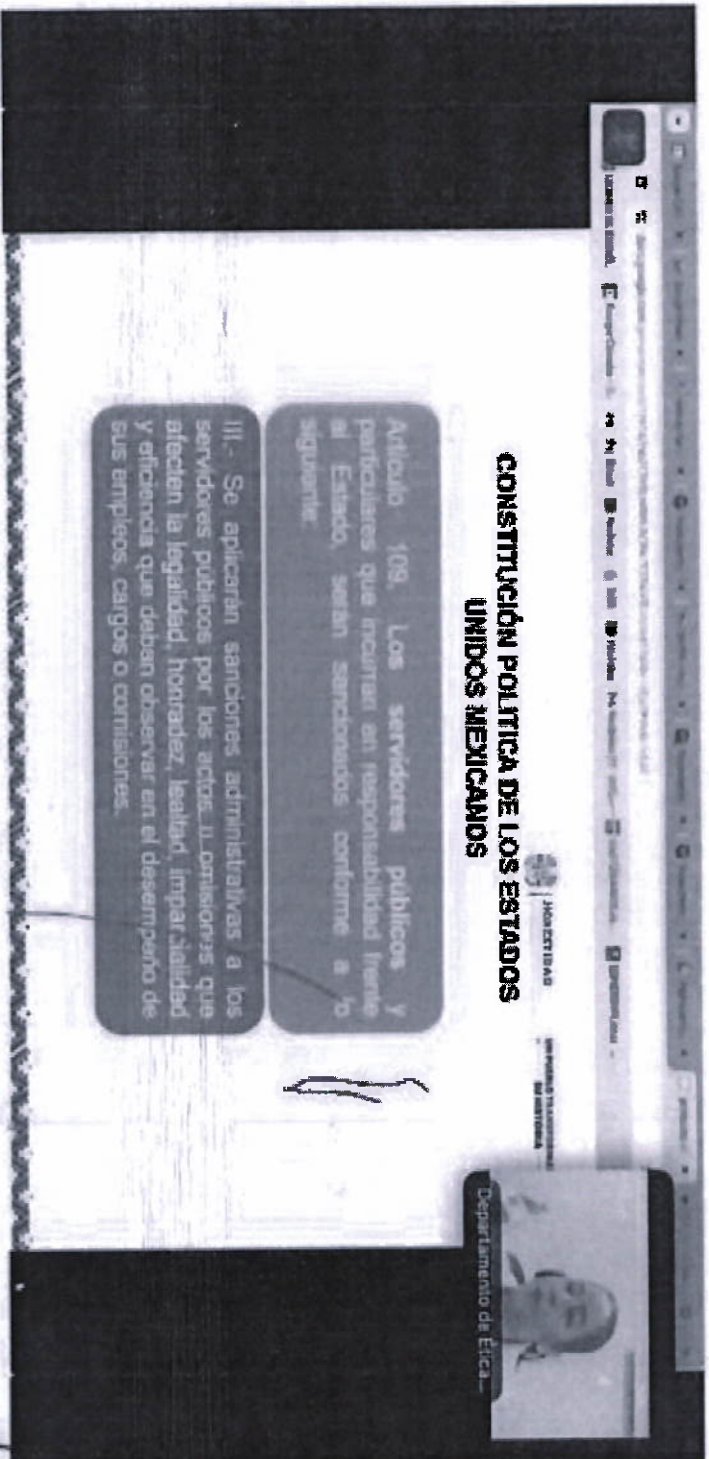
C.c.p. Capatzen de Navío Iván García Álvarez. - Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Oaxaca. -
Para su superior conocimiento y en atención a la circular SSP/C/CEPCV/005/2025. - Presente

Segunda Cerrada de Macabrito Abastá número 200, 9º Colonia Díaz Ordaz, Centro, Oaxaca C.P. 68000,
Correo electrónico: DIRSP@OAXACA.GOB.MX

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Ing. Mark Miéndez Meneses.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.spo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

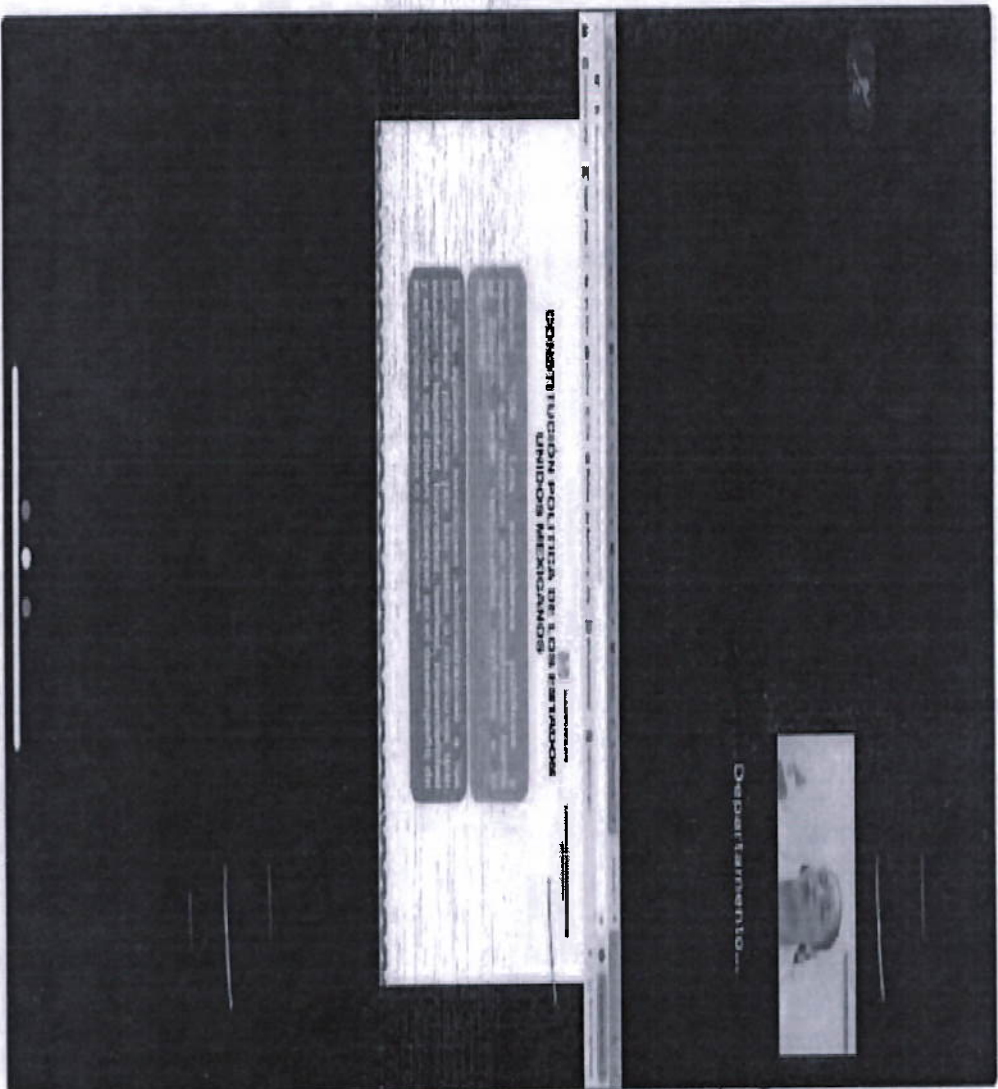




SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO



Uc. José Daniel Mora Correa,

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417
Comitecnica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx

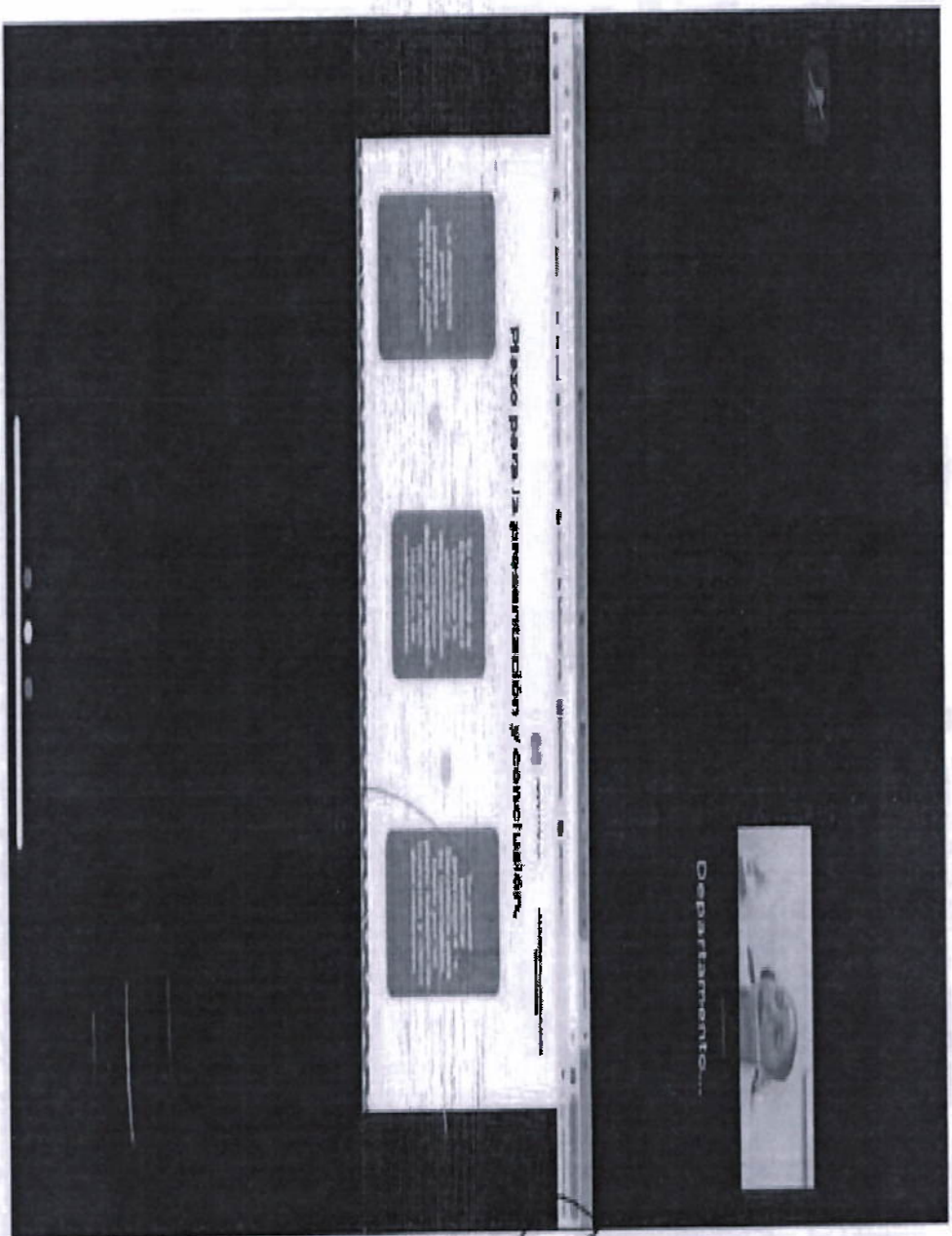




SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO



Lic. Daniela López Díaz.

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.spo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
SECCIÓN: Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional.
OFICIO No: SSPC/SIDI/0339/2025.
ASUNTO: El que se indica.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca: 08 de agosto de 2025.

12 AGO 2025

12 AGO 2025

RECIBIDO

13:26

En atención a la circular SSPC/CEPCJ/005/2025 y atendiendo a la instrucción del Capitán de Navío Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad Pública, con el objetivo de llevar a cabo las acciones de capacitación derivadas del programa Anual de Trabajo 2025 y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1, 4, 29, 30 y 46 del Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal.

Derivada de lo anterior, anexo al presente soporte documental correspondiente a la participación del personal de las diferentes áreas que integran esta Subsecretaría, en el curso de capacitación denominado: "PROCOLO DE ATENCIÓN A QUEZAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VULNERACIONES AL CÓDIGO DE ÉTICA Y/O CONVUICIAS", dando cumplimiento al Programa Anual de Trabajo y a las metas establecidas para la Secretaría.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO A DERECHO AJENO ESTÁ POR ENCIMA DE LA LIBERTAD"
LIC. ROLANDO IVÁN GÓMEZ BORDEY GARCÍA
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Con sede en el Centro Administrativo de Oaxaca - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado Libre y Soberano de Oaxaca - P.O. Box 1000, Av. Independencia, Centro Administrativo.
Cadastral de México, P.O. Box 1000, Av. Independencia, Centro Administrativo.
Subsecretaría de Información y Desarrollo Institucional.
Carretera Internacional 190, Número 1500, Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino, Oaxaca, C.P. 71244.
Tel. (951) 501 50 45 Ext. 10105

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.spo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OAXACA

OAX



13 de
enero

**SECRETARÍA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA**
Sección: Subsecretaría de Información y
Desarrollo Institucional/Coordinación del
Registro Único de Policías de Oaxaca
Número de oficio: SSPC/SIDI/RUPO/403/2025
Asunto: Participación a curso CEPCI.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca: a 06 de agosto de 2025.

LIC. ROLANDO IVÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL.

En atención a la circular: SSPC/SIDI/OTI/2025, de fecha 04 de agosto del presente, en donde solicitan la participación al curso denominado "Protocolo de atención a quejas y denuncias por presuntas vulneraciones al código de ética y/o conducta", el cual será impartido por el personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, adjunto al presente la lista del personal que participó en dicha reunión, asimismo, las evidencias correspondientes.

- María Luisa Soledad García Juárez
- Yadira García Hernández
- Estela Olvera Sánchez
- Selene Matadarnas Monterrey
- Rufina Minerva Gómez Pérez



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.spo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx





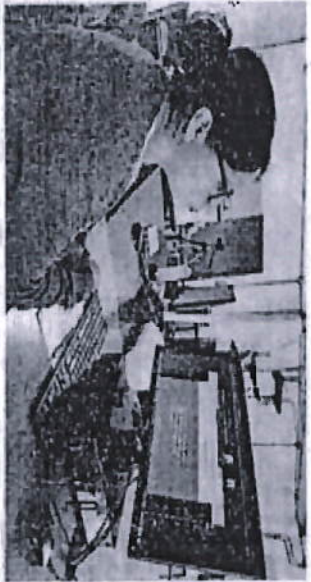
SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

RESPECTUOSAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
INC. CARTEL HERNANDEZ CISNEROS

OAX
GOBIERNO



Dirección General de Asuntos Jurídicos
 Carretera Internacional 190, Número 1500,
 Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
 Oaxaca C.P. 71244
 Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
 Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
CIUDADANA.**

Ayee: Subsecretaría de Información y Desarrollo
Institucional.
Subsistema Dirección General de Información y
Análisis.
TARJETA INFORMATIVA No. DGIA/04/9/2025.
Oaxaca de Juárez, Oaxaca; 06 de agosto de 2025.

PARA: LIC. ROLANDO IVÁN GÓMEZ BORDE Y GARCÍA,
SUBSECRETARIO DE INFORMACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL

DE: MTRO. JIMMY DEL CARMEN LINARES GÓMEZ,
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS.

Asunto: Contestación de circular.

Al tiempo de enviarte un cordial saludo, y a fin de dar atención a la circular número SSPC/SIDI/OT/2025 de fecha 04 de agosto del año en curso, derivado del simililar No. SSPC/CEPCI/O05/2025, signado por el Mtro. Erik Cruz Bracamontes, Director General de Asuntos Jurídicos y Secretario Ejecutivo del Comité de Ética y de Conflictos de Interés (CEPCI) y atendiendo a la instrucción girada por el Capitán de Navío Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionado al curso de capacitación denominado "Protocolo de Atención a Quejas y Denuncias por Presuntas Vulneraciones al Código de Ética y/o Conductor", ese contexto, remito a usted la relación con nombres y evidencias fotográficas del personal que participo en dicha capacitación.

No.	NOMBRE
01	Victoria Sánchez Liliانا
02	Castellanos Ruiz Axel
03	Marta Guadalupe Santos Ramirez
04	Piedra de Ayeyodo Orozco

Sin otro asunto en particular.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
RESPECTUOSAMENTE
OAXACA
2023-2028

ELABORADO POR: [Name]
REVISADO POR: [Name]

Comisión Organizadora de la Intersección y Análisis
Calle Principal, Colonia del Bosque del Carmino, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, México
Tel: 0951 50 1 50 45 Ext. 391117

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 391117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sppo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

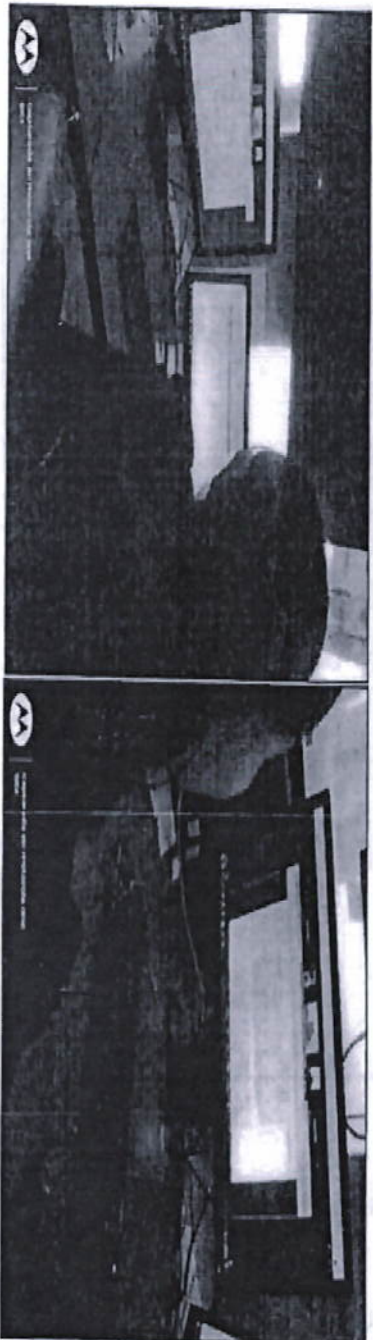
"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

" 2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del estado libre y soberano de Oaxaca"

**ANEXO DE LA TARJETA INFORMATIVA TARJETA INFORMATIVA No.1
DGA/049/2025 EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.**



**Dirección General de Información y Análisis
CMI - Prodigio - Centro de Información y Análisis
Calle de la Libertad s/n. Col. Centro
Calle de la Libertad s/n. Col. Centro
Teléfono 502 150 248 Ext. 102500**

Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteca.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

OAX
GOBIERNO





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

~2025 Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca~

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Sección Dirección General de Asuntos Internos.
Número de oficio: SSPC/DGA/1131/2025.
Asunto: Participación del curso CEPCI.

4879
18/24
12:13

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 13 de agosto de 2025

MAESTRO ERIK CRUZ BRACAMONTES.
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.
P R E S E N T E.

En atención a su circular SSPC/CEPC/005/2025, de fecha 25 de julio de 2025, recibida por correo electrónico institucional, dando cumplimiento a la instrucción del Capitán de Navío Iván García Álvarez, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Intereses de la misma Secretaría, de llevar a cabo las acciones de capacitación derivadas del Programa Anual de Trabajo 2025, de dicho Comité, por lo que solicito la colaboración institucional para que el personal a mi cargo participe en el curso denominado "PROTOCOLO DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VULNERACIONES AL CODIGO DE ÉTICA Y/O CONDUCTA", mismo que será impartido por personal de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, Al respecto, se enlistan a los participantes de esta Dirección General de Asuntos Internos y se anexa evidencia fotográfica de los mismos:

- ✓ Patricia del Rosario González López
- ✓ Lina Esther Velasco Cruz
- ✓ María Ángela Torres Matías
- ✓ José de Jesús Jerónimo Ramírez
- ✓ Julio Alberto Sibaja Felix

Sin otro asunto más de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUPRAGRO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
LICENCIADA ANA BERTHA BASTIDA GORDON
DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS.

[Handwritten signature]

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
ESTADO DE OAXACA



[Handwritten mark]

RECIBIDO
13 AÑO 2025
12:30

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
ESTADO DE OAXACA
C.P. 69000

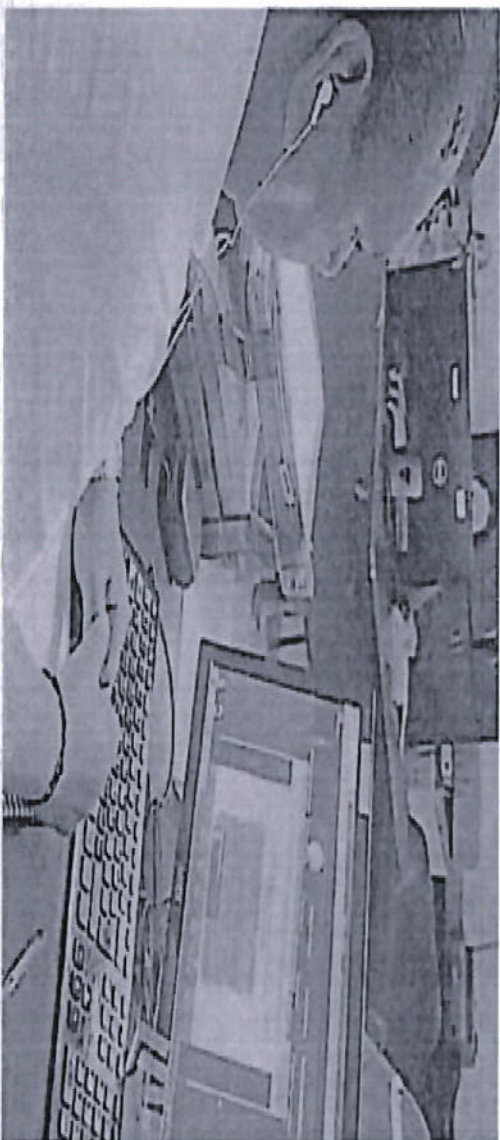
Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 394117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOVERNMENT



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

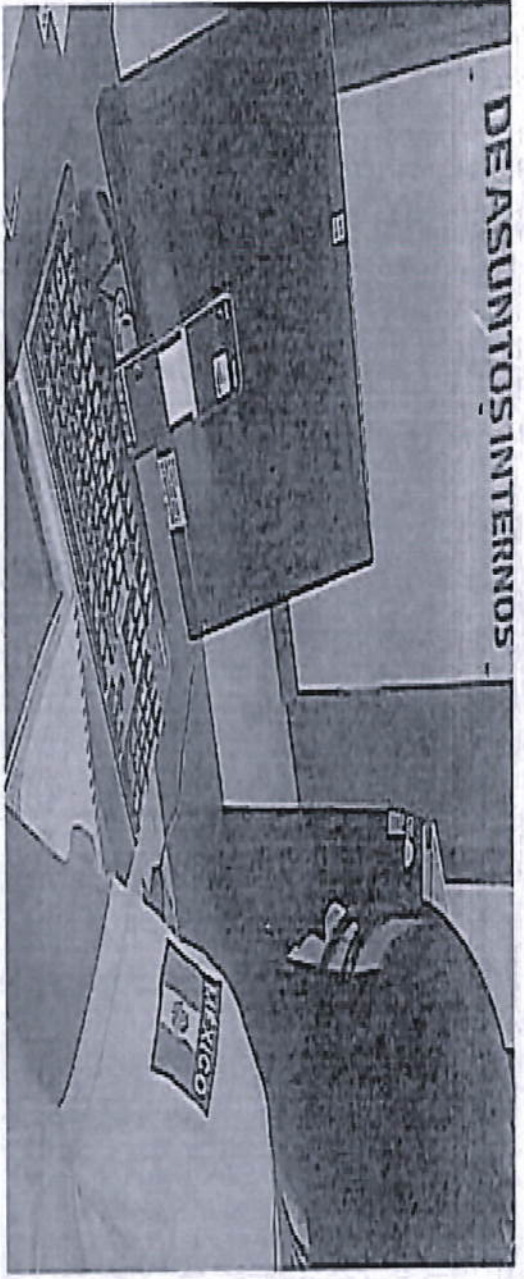




SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

OAX
GOBIERNO



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Número 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspoo.gob.mx





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



OAX
GOBIERNO



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@sspo.gob.mx

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

II. y III. OBJETIVO 2. DIFUSIÓN.

La Secretaría Ejecutiva del CEPCL-SSPC, será la encargada del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico, gestionará las acciones necesarias para la difusión a todas las unidades administrativas e Instituciones Policiales de los materiales y contenidos gráficos, infográficos, entre otros.

2.1.1. El Enlace Operativo del CEPCL-SSPC, será el encargado del cumplimiento en su totalidad de este objetivo específico el cual realizará las siguientes acciones:

Gestionar las acciones necesarias para el diseño y/o creación de contenidos y/o materiales gráficos, infográficos con base a los temas establecidos en el calendario; atenderá las solicitudes realizadas por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPCL-SSPC en materia de creación o realización de contenidos gráficos e infográficos.

Atenderá las solicitudes realizadas por la Presidencia y Secretaría Ejecutiva del CEPCL-SSPC en materia de creación o realización de contenidos gráficos e infográficos.





SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

IV. OBJETIVO 3. DENUNCIAS.

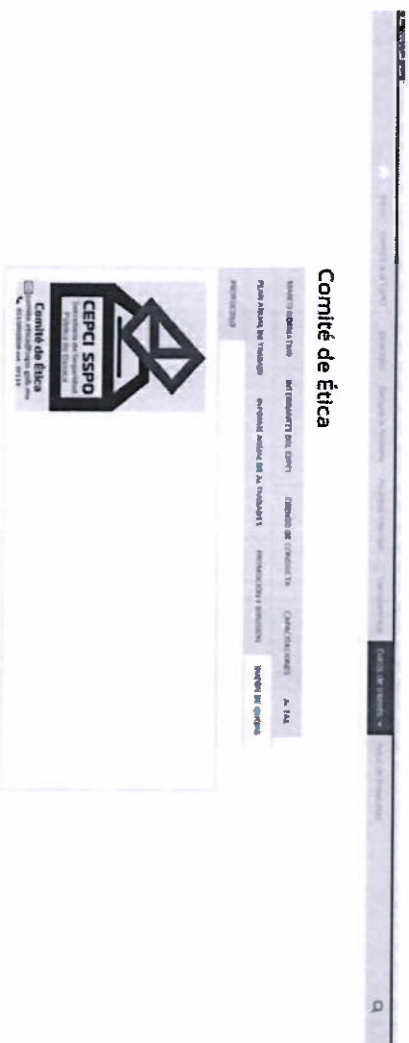
4. TEMA. ATENCIÓN A DENUNCIAS.

Metas. Asegurar la atención a denuncias en materia de incumplimiento al Código De Ética, Código de Conducta, hostigamiento, acoso sexual y discriminación.

Actividades. Coordinarse para dar el seguimiento y la atención a quejas que se hagan de conocimiento, por parte de otras áreas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, relacionadas con servidoras y servidores públicos de esta Secretaría.

Atender el 100 % de las denuncias que se presenten dentro de esta Secretaría.

Evidencia. Durante el año 2025, No se presentaron denuncias y/o quejas de manera personal o anónima, en el buzón digital del CEPCI.



Dirección General de Asuntos Jurídicos
Carretera Internacional 190, Numero 1500,
Colonia del Bosque Norte, Santa Lucia del Camino,
Oaxaca C.P. 71244
Tel: 951 50 1 50 45 Ext. 39117
Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx

OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO



SEGURIDAD
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y
PROTECCIÓN CIUDADANA

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Como parte de la Normatividad que rige en materia de Ética, se llevó a cabo la difusión actualización del **PROTOCOLO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS QUEJAS Y/O DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, POR PRESUNTAS VULNERACIONES, AL CÓDIGO DE ÉTICA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y AL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.**

Mediante el cual se propone el procedimiento a seguir por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para la tramitación y seguimiento de quejas o denuncias que el Comité de Ética de la Administración Pública Estatal pudiera recibir por presunta actualización de supuestos normativos de conductas contrarias al Código de Conducta para las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, al Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal y al Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal. Así como lo relativo a que los Comités deberán establecer y difundir el procedimiento para recibir, tramitar y emitir la determinación correspondiente a las denuncias por presuntas vulneraciones al Código de Ética y Código de Conducta, de recepción y atención de las quejas y/o denuncias por actos contrarios a la normatividad, así también con el afán de continuar asumiendo el compromiso con la ética, la integridad, la prevención de conflicto de interés, la prevención de conductas discriminatorias, del hostigamiento sexual, y acoso sexual, y el pronunciamiento de cero tolerancia a la corrupción, por lo tanto, es un instrumento de suma importancia.

Por otra parte, la presentación de las **BASES PARA LA INTEGRACIÓN, Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA**, al haberse actualizado representan un instrumento que tiene por objeto de fortalecer la honestidad e integridad en las actividades que realizamos, las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y para implementar acciones permanentes que favorezcan los principios de integridad de las Personas Servidoras Públicas el

Dirección General de Asuntos Jurídicos

Carretera Internacional 190, Número 1500,

Colonia del Bosque Norte, Santa Lucía del Camino,

Oaxaca C.P. 71244

Tel. 951 50 1 50 45 Ext. 39417

Comiteetica.sspo.gob.mx ssp.dgaj@ssp.gob.mx



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



comportamiento ético y de Prevención de Conflicto de Interés, toda vez que en caso de conductas contrarias a las disposiciones jurídicas que rigen en el servicio público, se cuenta como parte de los órganos disciplinarios con el Comité de Ética, que en el ámbito de su competencia, implementan, promueven, difunden fomentan y vigilan que las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, cumplan con lo que establece el Código de Ética y el Código de Conducta, como una tarea y un compromiso asumido personal y colectivamente.

V. OBJETIVO 4. GESTIÓN.

Durante el año 2025, fueron atendidas todas las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de diversas solicitudes destacando las solicitadas a través del Comité de Control Interno de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (COCOJ). Relativas a aspectos que inciden en el Control interno a la Integridad y la difusión en materia de ética.

5. TEMA. OPERACIÓN DEL CEPCL.

Metas. Garantizar el cumplimiento de actividades programadas para la operación y el funcionamiento del CEPCL.

Actividades. Que los integrantes del CEPCL asistan a todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Comité.

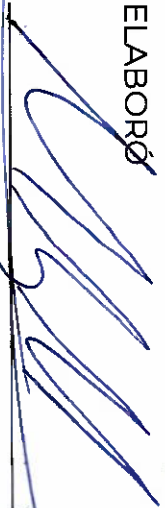
Resumen. Conforme al desarrollo de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo 2025 del CEPCL, la mayoría de los integrantes del CEPCL. Participaron de manera activa asistiendo a las sesiones programadas conforme al calendario de Sesiones aprobado en la primera sesión ordinaria de once de marzo de 2025, Así también, los Comisionados de Ética e Integridad de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial (PABIC); Coordinación del Centro de Desarrollo Infantil (CENDI). Patronato de Ayuda para la Reinserción Social, (PAPRS); se adhieren al



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

presente informada vez que forman parte como integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

ELABORÓ



Secretario Ejecutivo del CEPCL.
Mtro. Erik Cruz Bracamontes.



ASOCIACIÓN GENERAL DE ASISTENTES JURÍDICOS



Vo. Bo.

Presidente Suplente del CEPCL.
Dr. Gerardo Martín Cruz Morales.



SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



"En la Tercera Sesión Ordinaria 2025, del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante acuerdo **SSPC/CEPCL/TER-ORD-001/2025**. Se aprobó por unanimidad de votos el Informe Anual de Actividades 2025, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los once días de noviembre del año dos mil veinticinco."

GOBIERNO DEL ESTADO OAXACA



